



En aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 y Disposición Transitoria Primera del II Convenio Colectivo el personal laboral de Administración y Servicios de las universidades Públicas de Castilla y León, procede tramitar el abono de la retribución correspondiente al concepto de ropa de trabajo.

La distribución de prendas por grupos, categorías y puestos es la que aparece en el anexo. La cuantía de los importes de cada prenda experimenta un incremento del 2,5% respecto a las cantidades fijadas en el 2018. En lo sucesivo, la actualización de dichos importes se hará con referencia al IPC anual. En el caso de que éste sea inferior al 1%, deberá ser debidamente negociado.

En consecuencia, se acuerda el abono en la nómina del mes de marzo de la retribución correspondiente a este concepto, para el personal laboral fijo de administración y servicios de la Universidad, para el ejercicio 2019.

Para el personal laboral contratado, el montante económico será proporcional al tiempo de duración del contrato y se hará efectivo en los meses de Junio y Diciembre.

En León, a 11 de marzo de 2019

LA GERENTE.



Fdo.: Carmen García de Elías

SER. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

SR. JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

ANEXO

VESTURARIO PERSONAL LABORAL – AÑO 2019

GRUPO 1

Destinados: Correos, F. de Veterinaria y de Biología, Planta Piloto, Animalario
Dptos de Biodiversidad y Gestión Ambiental, Biología Molecular,
Ciencias Biomédicas, Geografía y Geología, Medicina Cirugía y Ant.,
Producción Animal, Química y Física Aplicadas, Sanidad Animal y
Tecnología Minera con las categoría de T. Especialista Laboratorio, de Oficinos,
Oficiales de laboratorio, oficiales de oficio y ayudantes de laboratorio y de
Oficio, incluido Ponferrada.

PRENDAS	IMPORTE	NÚMERO	IMPORTE TOTAL
Pantalones	73,07	2	146,14
Camisas	59,91	4	239,65
Zapatos	61,35	2	122,69
Batas	23,39	2	46,78
E. Trabajo	38,98	2	77,96
Botas agua	35,06	1	35,06
Traje agua	46,80	1	46,80
TOTAL	338,56		715,08

GRUPO 2

Categoría de Conserjes a extinguir, Subalternos, Oficiales
de servicios de información, Auxiliares de servicios, Técnicos
especialistas de Bibliotecas, Oficiales de biblioteca.

PRENDAS	2019	NÚMERO	IMPORTE
Traje	276,25	1	276,25
Camisas	59,91	4	239,65
Zapatos	92,00	1	92,00
Batas	23,39	2	46,78
Corbatas	24,57	1	24,57
TOTAL	476,12		679,25

GRUPO 3

Categorías no incluidas en los grupos anteriores:

Téc. Esp. De laboratorio, T. Esp. Oficio, Oficiales de laboratorio,
Oficiales de Oficio, destinados entre otros en laboratorio de idiomas
Publicaciones, medios audiovisuales, mantenimiento, almacén ...

PRENDAS	2019	NÚMERO	IMPORTE
Pantalones	73,07	2	146,14
Camisas	59,91	4	239,65
Zapatos	92,00	1	92,00
Batas	23,39	2	46,78
E. Trabajo	38,98	2	77,96
TOTAL	287,36		602,54

GRUPO 4

Técnicos Especialistas (Conductores).

PRENDAS	2019	NÚMERO	IMPORTE
Traje	276,25	1	276,25
Pantalones	73,07	1	73,07
Camisas	59,91	4	239,65
Zapatos	92,00	1	92,00
Corbatas	24,38	1	24,38
Gabardina	91,35	1	91,35
TOTAL	616,97		796,70

GRUPO 5

Categorías:

TS, TGM, T.Esp. En Informática, R. Informativas, Prensa, Educación,
Corrector, cartografía), delineante, Proyectista, T.Espe Admón.,
Oficiales de Admón, Ayudante de Admón. Otras especialidades o categorías
no incluidas en las anteriores.

PRENDAS	2019	NÚMERO	IMPORTE
Pantalones	73,07	2	146,14
Camisas	59,91	4	239,65
Zapatos	92,00	1	92,00
Batas	24,38	2	48,77
TOTAL	249,37		526,56